REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. Municipalidad
CURACAUTÍN

REF.: Autoriza llamado a licitación pública "**Adquisición de Equipamiento para la Vivienda para el programa Habitabilidad IEF - Chile Solidario 2015,** Comuna Curacautín"

DECRETO EX. Nº 0304

Curacautín, 29 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

1.- El Plan de Intervención Comunal, presentado por la I. Municipalidad al Ministerio de Desarrollo Social.

2.-El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 21 de Septiembre de 2015, entre el Ministerio del Desarrollo Social, representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Sr. Alejandro Blamey Alegría y la I. Municipalidad de Curacautín, representada por su alcalde titular Sr. Jorge Rolando Saquel Albarrán.

3.-La Resolución Exenta Nº 2558 de fecha 18 de Noviembre de 2015, firmada por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Sr. Alejandro Blamey Alegría, a través de la cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos indicado en el punto segundo de este decreto.

4.- El decreto Ex Nº 0300 de fecha 17 de Febrero de 2016, firmado por el Alcalde titular de la I.Municipalidad de Curacautín, Sr Jorge Rolando Saquel Albarrán, el cual aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos indicado en el punto segundo de este decreto.

5.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 2279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia;

6.- Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación.

7.- La LeyN°19.886 del 11 de julio 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios "denominada "Ley de Compras Públicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley n°1 de 2006,del Ministerio de Interior.

DECRETO:

1. AUTORIZASE Efectuar Licitación Pública denominada "Adquisición de Equipamiento para la Vivienda para el programa Habitabilidad IEF - Chile Solidario 2015, Comuna Curacautín"

2. APRUEBASE las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que forman parte del llamado a Licitación Pública, para la ejecución del programa Habitabilidad- IEF 2014 Comuna de Curacautín"

3.- PUBLIQUESE el Llamado a Licitación en el Portal www.mercadopublico.cl

4.- EL GASTO; que irrogue el presente documento, se imputará a los recursos del convenio para el programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2015, ítem "Equipamiento para la vivienda".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAVÍ

GLORIA WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAVÍ

HUGO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HVM/GWS/LIPR/MQV/vql
DISTRIBUCION:
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Programa Habitabilidad 2015 (2 Copias)
- Of. De Partes